

ACUERDO NÚMERO 0027 DE 2019
(23 de julio de 2019)

“Por medio del cual se aprueba la creación del programa Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 consagra la autonomía universitaria, igualmente la ley 30 de 1992, en el capítulo 4, artículo 28, reconoce las autonomías de las universidades para crear, organizar y desarrollar sus programas académicos y demás aspectos académicos y administrativos para la prestación del servicio educativo.

Que es función del Consejo Superior de la Universidad, según el artículo 14 del Estatuto General de la Institución, Acuerdo No. 104 del 21 de diciembre de 1993, como también el artículo 18 modificado por el Acuerdo No. 015 del 28 de septiembre de 2012 del Consejo Superior, aprobar la creación de programas de posgrados en el nivel de especialización, maestría y doctorado.

Que la Universidad del Tolima, según el Estatuto General, en el capítulo tercero donde se establecen los objetivos de la Institución, en su artículo séptimo inciso i) debe trabajar por la creación, desarrollo y la divulgación del conocimiento en todas sus formas y expresiones, y promover su utilización en todos sus campos para solucionar las necesidades del país.

Que el programa Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía responde entre otras, al cumplimiento de las funciones que están consagradas en la misión de la Universidad las cuales son: a) La formación integral y permanente de todas las personas que conforman su comunidad con base a lo más altos valores éticos, de tolerancia, respeto y convivencia; b) La búsqueda incesante de la verdad, la producción, sistematización y socialización del conocimiento en los campos de la ciencia, la tecnología, el arte y las humanidades; c) El compromiso con el desarrollo socialmente equitativo, ambientalmente sustentable y promotor de la plena productividad social y económica, que conduzcan al bienestar de toda la sociedad regional y nacional.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes, en sesión del día 29 de mayo de 2019, Acta No. 17, recomendó la creación del Programa Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía, presentado por el programa de Derecho.

Que luego de radicarse el programa como Proyecto ante la Oficina de Desarrollo Institucional, se emitió concepto favorable con viabilidad financiera e infraestructura de fecha 17 de junio de 2019.

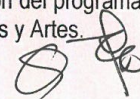
Que luego de sustentarse ante el Comité Central de Currículo, se presentó concepto de favorabilidad y recomendación ante el Consejo Académico.

Que para la creación del programa de Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía se establecen los siguientes elementos: (i) Características generales del programa, (ii) propósitos de formación: misión y visión, (iii) perfiles de formación, (iv) plan de estudios, (v) condiciones de ingreso y selección y (vi) requisitos de grado.

Que el Consejo Académico, en sesión del (15) de julio de 2019, recomendó ante el Consejo Superior la aprobación del proyecto de creación del programa Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Artes, previa viabilidad de las oficinas de planeación institucional y asesoría jurídica.

Que el Consejo Superior, en sesión presencial del (23) de julio de 2019, aprobó la creación del programa Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Artes.

Que en mérito de lo expuesto,



ACUERDO NÚMERO 0027 DE 2019
(23 de julio de 2019)

“Por medio del cual se aprueba la creación del programa Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: **CREAR** el programa Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima, para ser ofrecido en la sede central Ibagué-Tolima.

ARTÍCULO SEGUNDO: Características generales del programa:

Nombre del Programa:	Maestría en Derechos Humanos y Ciudadanía
Nivel de formación:	Postgrado – Maestría en Profundización
Metodología:	Presencial
Título a Expedir:	Magister en Derechos Humanos y Ciudadanía
Duración:	4 semestres Académicos
Nº de Créditos:	52
Periodicidad en la Admisión:	Anual
Valor total de la matrícula:	Ocho (8) S.M.L.M.V.
Facultad a la que está adscrito:	Ciencias Humanas y Artes
Ubicación del Programa:	Ibagué, Tolima - Colombia

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué,

La Presidente,


OLGA LUCÍA ALFONSO LANNINI
Delegada del Gobernador del Tolima

La Secretaria General,


NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Elaborado: Facultad Ciencias Humanas y Artes / Programa Especialización de DDHH y Competencias Ciudadanas